



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 3.846.-/

MAT.: ESTABLECE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3735-38-LP13.

LAJA, agosto 21 de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 312 de fecha 26.04.12, donde se remite postulación de proyecto al Fondo Recuperación de Ciudades.
- 2.- MINT. INT (ORD.) N° 1675 de fecha 26.04.12, donde se autoriza asignación de recursos vía resolución, para el proyecto Código BIP 30110473-0 del Fondo Recuperación de Ciudades.
- 3.- D. A N° 3.106 de fecha 09.07.13 que aprueba el llamado de licitación pública.
- 4.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-38-LP13, de fecha 23.07.13.
- 5.- Aclaraciones a las Bases Administrativas Especiales emitidas por Juan Rocha Guzmán, Secretario Comunal de Planificación de fecha 06.08.13
- 6.- Decreto A. N° 3543 de fecha 06.08.13, que Aprueba Modificar BAE de Licitación pública
- 7.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 8.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 9.- Reglamento de Adquisiciones.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación pública ID 3735-38-LP13 "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA CAPPONI", Código IDI 30110473-0, a través del Portal www.mercadopublico.cl., que estará conformada por los siguientes funcionarios:

Sr. René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales
Sr. Juan Rocha Guzmán, Director de SECPLAN
Sr. Patricio Aránguiz Arros, Profesional de DOM

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Rinto Albornoz
**JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM. /
- Control
- SECPLAN
- D.O.M./